



Informe de Gestión 2025

**Gerencia de
Control Interno
de Gestión**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ROLES Y COMPETENCIAS.....	3
2.1 Rol Liderazgo Estratégico.....	3
2.2 Rol Enfoque hacia la Prevención.....	4
2.3 Rol Relación Entes Externos de control.....	7
2.4 Rol Evaluación Gestión del Riesgo.....	9
2.5 Rol Evaluación y Seguimiento	10
3. SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE METAS 2025.....	13
Proyecto: Mejoramiento del Sistema de Control Interno desde el proceso de evaluación independiente de la Alcaldía Distrital de Barranquilla	13

ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1. Sesiones comité CICCI.....	4
Tabla 2. Nivel de cumplimiento de los componentes del Sistema de Control Interno	12

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Auditorías programadas entes externos de control	8
---	---

1. INTRODUCCIÓN

En este informe se resume la gestión desarrollada por la Gerencia de Control Interno de Gestión entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2025, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Decreto 648 de 2017 y el Decreto Distrital 0801 de 2020. Con base en estas disposiciones, se elaboró y sometió a consideración del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el Plan Anual de Auditoría.

Al respecto, se destaca que este Plan, aprobado por el Comité en febrero de 2025, trazó la ruta de la gestión desarrollada por la Gerencia de Control Interno de Gestión, con el objetivo fundamental de contribuir al logro de las metas institucionales de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. Esto se logró a través del desarrollo de actividades de aseguramiento y asesoría que posibilitaron la administración efectiva de los riesgos y las desviaciones que podrían afectar su cumplimiento, así como la generación de recomendaciones para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión de la entidad, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Es importante precisar que el presente informe se enfoca en el cumplimiento de los roles normativamente asignados a esta dependencia, que, según lo establecido en el Decreto 648¹ de 2017 corresponden a: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, y relación con entes externos de control.

2. ROLES Y COMPETENCIAS

2.1 Rol Liderazgo Estratégico

En función del rol de liderazgo de estratégico y asumiendo la función de asesoría y acompañamiento que le ha sido asignada, la Gerencia de Control Interno de Gestión participó en diversos comités planificados y adelantados, en los cuales se abordan temas relevantes para la consecución de los objetivos y metas institucionales de la Alcaldía Distrital de Barranquilla

Esta participación facilita a la Gerencia la identificación y prevención de riesgos, así como el fortalecimiento de su función de evaluación, seguimiento y asesoría. Entre los comités en los cuales participó la Gerencia de Control Interno de Gestión, se cuentan:

- Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
- Comité de conciliación
- Comité Distrital de Auditoría

Específicamente, atendiendo los lineamientos establecidos en la reglamentación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, adoptado mediante Decreto Distrital 0172 de 2021, este órgano decisorio del sistema de control interno sesionó dos

¹ Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública

veces, 20 de febrero y 19 de junio de 2025, respectivamente, fechas en las cuales se desarrolló los siguientes puntos:

Tabla 1. Sesiones comité CICC

Nro. acta	Fecha	Temas
001	20 febrero 2025	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estatuto de Auditoría Interna. 2. Presentación resultados Plan Anual de Auditoría 2024. 3. Presentación para aprobación del Plan Anual de Auditoría 2025.
002	19 junio 2025	<ol style="list-style-type: none"> 1 Reporte de funciones de aseguramiento a cargo de la Secretaria Distrital de Hacienda. 2. Reporte de funciones de aseguramiento a cargo de la Secretaria Distrital de Comunicaciones. 3. Reporte de funciones de aseguramiento a cargo de la Secretaria Distrital de Gestión Humana. 4. Reporte de funciones de aseguramiento a cargo de la Secretaria General. 5. Ajustes al Plan Anual de Auditoría 2025. 6. Avance y resultados auditorías entes externos de control.

Fuente: Construcción propia GCIG

Las actas del Comité CICC, se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.barranquilla.gov.co/control-interno/comite-institucional-de-coordinacion-de-control-interno>

Finalmente, la Gerencia acompañó diversos proyectos para el fortalecimiento institucional y la mejora de los procesos, en los cuales se han apoyado actividades en temas de gestión de la integridad, sistemas de gestión de calidad y gestión ambiental, transparencia, mejora normativa, gestión de riesgos, entre otros, con lo cual se han logrado avances en cada una de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

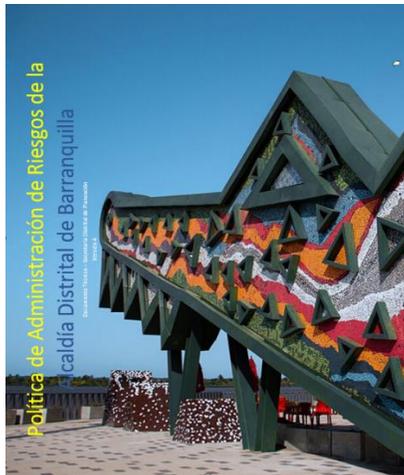
2.2 Rol Enfoque hacia la Prevención

En función del rol de enfoque hacia la prevención, la Gerencia de Control Interno de Gestión desarrolló diversas acciones tendientes a verificar que los controles asociados a todas las actividades de la entidad estén adecuadamente definidos, sean apropiadas y se mejoren de manera continua. En este sentido, la Gerencia de Control Interno de Gestión asumió un papel activo en la sensibilización y recomendación de mejoras significativas en temas de control interno.

Por ello, la Gerencia de Control Interno de Gestión asesoró a la Secretaria Distrital de Planeación en el proceso de actualización y fortalecimiento de la Política de Administración de Riesgos. Este instrumento normativo establece un marco vinculante de actuación que orienta a todos los servidores públicos hacia una gestión integral del riesgo, que abarca la identificación, el análisis, la evaluación y el tratamiento, e incorpora controles preventivos, detectivos y correctivos para garantizar la continuidad operativa, la protección de los

activos y recursos públicos y el cumplimiento cabal de la misión institucional y los objetivos estratégicos.

Los lineamientos de la política se fundamentan en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Versión 6 del Departamento Administrativo de la Función Pública, así como en los marcos internacionales COSO ERM e ISO 31000:2018, que constituyen referentes de clase mundial en materia de gestión de riesgos. Este andamiaje normativo y metodológico asegura la alineación de la gestión de riesgos con estándares internacionales, promoviendo prácticas de excelencia, transparencia, trazabilidad y rendición de cuentas en todas las fases del ciclo de gestión, desde su concepción estratégica hasta su evaluación y retroalimentación institucional



Nuestro compromiso...

“La Alcaldía Distrital de Barranquilla, guiada por una visión de ciudad que no se detiene y comprometida con el bienestar integral de sus habitantes, asume el compromiso de administrar y mantener en niveles óptimos los riesgos de gestión, corrupción, seguridad de la información y fiscales. Estos riesgos, estrechamente vinculados a nuestros objetivos estratégicos, planes, programas, proyectos y procesos, serán gestionados siguiendo la metodología institucional y las mejores prácticas y marcos nacionales e internacionales. Implementaremos acciones de control preventivas, detectivas y correctivas que nos permitan: i) anticipar y evitar su materialización, ii) responder con agilidad y eficacia ante cualquier eventualidad, y iii) mitigar de manera decidida sus consecuencias. Con este compromiso, elevamos la transparencia, fortalecemos la resiliencia institucional y construimos, junto a nuestra gente, una Barranquilla “A Otro Nivel”, generando valor público sostenible para las presentes y futuras generaciones.”

Fortalecimiento de la cultura de control interno

El cual se desarrolla con el diseño y coordinación de las actividades al interior de la entidad para fomentar la cultura del control como elemento del sistema de control interno orientado a la mejora continua, la práctica de la calidad y el fortalecimiento del clima organizacional, el cumplimiento de las funciones y tareas asignadas al aplicar los procedimientos y controles establecidos en los procesos.

Con el objetivo de promover una cultura de control efectiva para alcanzar los objetivos institucionales, la Gerencia de Control Interno de Gestión llevó a cabo actividades de sensibilización enfocadas en fortalecer esta cultura.

Con el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Gestión Humana, la Gerencia de Control Interno de Gestión diseño y coordinó el curso virtual ‘El Control Interno, es responsabilidad de todos’, el cual fue finalizado satisfactoriamente por sesenta y siete funcionarios de la entidad, de las distintas dependencias y niveles jerárquicos.

Este espacio de formación, desarrollado entre el 24 de junio y el 31 de julio de 2025, a través del Aula Virtual de Aprendizaje de la Alcaldía Distrital de Barranquilla – AVAB-, tuvo como objetivo fortalecer la conciencia de que el control interno no es responsabilidad exclusiva de una sola dependencia sino un compromiso colectivo que involucra a todos los integrantes de la Administración distrital, sin distinción de cargo

El fortalecimiento del Sistema de Control Interno requiere del compromiso colectivo, donde cada funcionario, desde su rol, contribuya activamente al cumplimiento de los principios de autocontrol, autorregulación y mejora continua, pilares fundamentales para una gestión pública eficiente, transparente y orientada a resultados.



Además, en atención al rol de enfoque hacia la prevención y con el apoyo del equipo institucional de gestores de integridad, se desarrolló un plan de acción para fortalecer la transparencia, la integridad y la prevención de actos de corrupción en la entidad. Mediante actividades lúdicas y pedagógicas, se motivó a los servidores a aplicar los principios y valores éticos en el desarrollo de sus funciones y en su actuar diario, tal como se definen en el Código de Integridad de la entidad. Recientemente, del 22 al 26 de septiembre de 2025, se celebró la Semana de la Integridad, un espacio en el que se llevaron a cabo diversas dinámicas con funcionarios y contratistas, con el objetivo de experimentar y vivenciar los principios y valores éticos establecidos en el Código de Integridad.



Fortalecimiento de la cultura ética

Con el trabajo del equipo institucional de gestores de integridad se diseñan y desarrollan actividades lúdicas y pedagógicas para interiorizar en los servidores los principios y valores éticos en el desarrollo de sus funciones y en su actuar diario, definidos en el Código de Integridad de la entidad. Anualmente, en la última semana del mes de septiembre, se acompaña la celebración de la Semana de Integridad, espacio en el que se realizan diversas dinámicas, con funcionarios y contratistas, para exaltar y reforzar la integridad, transparencia y anticorrupción.

La Gerencia continuó emitiendo alertas y recomendaciones al nivel directivo sobre situaciones de riesgo que podrían afectar la gestión y el logro de los objetivos institucionales, lo cual ha permitido implementar los controles necesarios para garantizar la continuidad del servicio. Con el trabajo del equipo institucional de agentes de cambio, se implementaron acciones de control para aumentar el porcentaje de oportunidad en la respuesta a las PQRSD recibidas, especialmente aquellas relacionadas con entes externos de control, así como para mejorar la gestión efectiva de los trámites y servicios, con el objetivo de incrementar el nivel de satisfacción de la ciudadanía y de los demás grupos de valor de la entidad

Finalmente, se brindó asesoría y acompañamiento a los procesos para el establecimiento de los planes de mejoramiento, derivados de las auditorías internas y externas ejecutadas.

Otras actividades de asesoría

La Gerencia estableció lineamientos para desarrollar actividades de asesoría y acompañamiento que ayudan a mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de la entidad. Los temas de consultoría ofertados están relacionados con los siguientes temas:

- Auditoría de los sistemas de gestión, en el marco de la norma ISO 19011:2011
- Gestión de riesgos operativos o de gestión
- Gestión de riesgos de corrupción
- Gestión de riesgos en los procesos de contratación
- Indicadores de gestión función pública, kit territorial DNP
- Análisis de causas de eventos
- Diseño de controles

2.3 Rol Relación Entes Externos de control

En lo que se refiere a la atención y relacionamiento con los diversos entes externos de control, además del cumplimiento dado a las obligaciones de reporte, evaluación y seguimiento exigibles según las normas vigentes, se brindó a los procesos el acompañamiento en las auditorías realizadas y en la atención de los requerimientos de información allegados.

La Gerencia de Control Interno de Gestión realizó asesoría y acompañamiento a las dependencias auditadas en las actividades que surgen del proceso de evaluación externa que reciban, así como a los requerimientos efectuados por estos, para lo cual se

recomendó se adoptaran las medidas que correspondan para dar cumplimiento a los tiempos de respuesta de los requerimientos que impetren los organismos de control, al tiempo que informaran de la instalación de las auditorías, seguimiento a planes de mejoramiento y/o requerimientos de información y respuestas, que provengan o tengan como destinatario a los entes externos de control, lo que se debe comunicar a través de la herramienta tecnológica DOZZIER y remitirla al correo electrónico gerenciacontrolinterno@barranquilla.gov.co.

Para 2025, de conformidad con los planes de vigilancia y control fiscal establecidos por la Contraloría General de la República y la Contraloría Distrital de Barranquilla, se programó realizar veintinueve (29) auditorías por parte de los entes externos de control, distribuidas de la siguiente manera:

Ilustración 1. Auditorías programadas entes externos de control



Fuente: Construcción propia

A corte del presente informe, la Alcaldía Distrital de Barranquilla recibió veintinueve (29) auditorías externas, de las cuales seis (6) se encuentran en ejecución, veintitrés (23) se finalizaron y se suscribieron veinte (20) planes de mejoramiento, como se relaciona a continuación:

La Contraloría Distrital de Barranquilla de acuerdo con el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT, aprobado mediante Resolución No. 0402 de diciembre de 2024, efectuó veintiséis (26) auditorías a la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de las cuales finalizaron veintiuna (21), generándose como resultado cincuenta y ocho (58) hallazgos.

De conformidad con el Plan de Vigilancia y Control Fiscal – PVCF por parte de la Contraloría General de la República, a fecha de corte del informe, se efectuaron dos (2) auditorías a la Alcaldía Distrital de Barranquilla:

- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FNPSM
- AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) PROPÓSITO GENERAL (EXCEPTO DEPORTE Y CULTURA), RIBEREÑOS, ASIGNACIÓN ESPECIAL FONPET Y DESAHORRO. DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, Y MUNICIPIO DE MALAMBO-ATLÁNTICO VIGENCIAS 2023 Y 2024

Resultado de las auditorías adelantadas por la Contraloría General de la República, se identificaron tres (3) hallazgos con incidencia fiscal y disciplinaria.

Se encuentran en ejecución las auditorías que tienen como objetivo lo siguiente:

- SGP Educación, Propósito General (Deporte y Cultura); Infraestructura Deportiva, Infraestructura Educativa, Infraestructura Cultural e Infraestructura de Ciencia, Tecnología e Innovación, financiados con recursos nacionales y territoriales; Programa de Alimentación Escolar con todas sus fuentes de financiación, así como el cumplimiento de las demás disposiciones legales que le resulten aplicables al sujeto de control, vigencia 2024.

La Gerencia de Control Interno de Gestión brindó de manera permanente orientación y asesoría técnica a las dependencias de la entidad para la formulación de acciones correctivas a partir de los hallazgos detectados por los entes de control fiscal, y efectuó un seguimiento semestral a los planos de mejoramiento suscritos. Asimismo, se realizó seguimiento a los requerimientos de los entes externos de control, verificando que la información suministrada por los responsables cumpla con los principios de oportunidad, integridad y pertinencia. De igual manera, se brindó apoyo continuo a las dependencias de la entidad para que realicen adecuadamente los informes en los aplicativos dispuestos por los organismos de control y las entidades del gobierno nacional, líderes de políticas públicas.

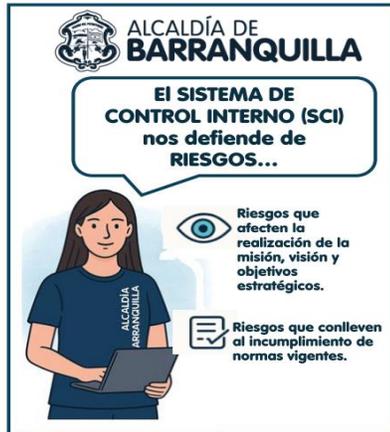
2.4 Rol Evaluación Gestión del Riesgo

El artículo 2.2.21.5.4 del Decreto 1083 de 2015 determina que las entidades públicas establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo, como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las unidades de control interno o quien haga sus veces, evaluando aspectos, tanto internos como externos, que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control.

Para dar cumplimiento a este rol, la Gerencia de Control Interno de Gestión brindó asesoría y acompañamiento técnico a la segunda línea de defensa para la actualización de la política de administración de riesgos, así como de la guía para la administración de riesgos operativos, fiscales, de corrupción y de seguridad de la información. En esta guía se definió lineamientos metodológicos para gestionar los riesgos en sus diferentes etapas, de manera que, una vez aplicadas, se agregue valor y mejora a los procesos.

La versión 4 de la política de administración de riesgos se encuentra pendiente de aprobación ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en sesión a programar en el mes de octubre.

Para su divulgación e interiorización de la importancia de la gestión de riesgos por parte de los funcionarios de la entidad se diseñó campaña comunicacional en medios institucionales, la cual será divulgada por parte de la Secretaria Distrital de Comunicaciones a partir del 3 de octubre.



Así también, la Gerencia de Control Interno de Gestión, asesoró y acompañó a la Secretaria Distrital de Planeación en la actualización del mapa aseguramiento de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, a través del cual se estructuró la segunda línea de defensa de la entidad, con las correspondientes funciones de aseguramiento a su cargo, esquema que se presentó al comité CICCI para su aprobación.

La Gerencia de Control Interno de Gestión, con base en la calificación del nivel de confianza de las actividades de control identificadas, convocó a los responsables de la segunda línea de defensa de la entidad a las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el fin de que presenten informes sobre los resultados de los ejercicios de autoevaluación realizados.

2.5 Rol Evaluación y Seguimiento

En atención al rol de evaluación y seguimiento se planificó, ejecutó y comunicó los resultados de cada una de las actividades de aseguramiento previstas en el Plan Anual de Auditoría, así como de otras actividades adicionales, en respuesta a los requerimientos recibidos por distintos entes externos. de control.

Es necesario resaltar, inicialmente, que se realizó la evaluación a la gestión por dependencias de la vigencia 2024, ejercicio en el cual se validó en cada dependencia los porcentajes de logro de los compromisos establecidos en la planeación institucional, formulándose recomendaciones para implementar las acciones de mejora que garantizaran la continuidad de la operación y la satisfacción de los objetivos misionales, las que se han venido implementado durante el año 2025. El informe de la evaluación puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informes-de-gestion>

Asimismo, se sometió a aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el Plan Anual de Auditoría de 2025, el cual contempla la evaluación y seguimiento integral de toda la entidad, atendiendo el proceso de priorización adelantado. Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.barranquilla.gov.co/control-interno/control-y-evaluacion>

Entre otras actividades, con corte al 30 de junio, se efectuó una auditoría para verificar los avances en las metas y/o acciones establecidas en los planes de acción, planes de mejoramiento de la gestión y planes de mejoramiento de auditorías internas de gestión, con el fin de emitir alertas y recomendaciones para la mejora continua de las áreas. El ejercicio de evaluación incluyó todas las dependencias de la administración central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en lo relacionado con el cumplimiento de las metas y/o acciones establecidas en el plan de acción 2025, plan de mejoramiento de la gestión y planes de mejora. de auditoría interna de gestión, con corte al I Semestre de 2025.

El 26 de febrero de 2025 se efectuó ante la Contaduría General de la Nación la evaluación del control interno contable, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, para las operaciones ejecutadas durante el año 2023, obteniendo la entidad una calificación total de 4.81.

Así también, la Gerencia de Control Interno de Gestión, en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento independiente a las actividades propias de la gestión de la entidad, realizó evaluación y balance del desarrollo de la estrategia de rendición pública de cuentas 2024, de los productos generados y los aprendizajes adquiridos en el proceso.

La evaluación y seguimiento se efectuó con base en la estrategia de rendición de cuentas definida, el calendario de eventos de dialogo programado para 2024, la consulta de la información publicada en el micrositio de rendición de cuentas de la página web de la entidad y mediante la verificación de los documentos aportados por las dependencias responsables de la información. El informe de evaluación de la estrategia de rendición de cuentas de la Alcaldía Distrital de Barranquilla 2024, se puede consultar en el siguiente link: <https://barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informes-de-gestion>

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 y los plazos definidos por Función Pública en la circular externa Nro 100-003 de 2025, la Alcaldía Distrital de Barranquilla diligenció el Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión - FURAG, herramienta en línea diseñada para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales. A través de este ejercicio se dio cuenta de los resultados de la Medición del Desempeño Institucional² 2024 en cuanto al avance de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG³ y del Modelo Estándar de Control Interno - MECI⁴, junto con recomendaciones de mejora por cada una de las políticas que integran el MIPG, entre las que se encuentra la política de control interno.

² La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión. La información reportada por las entidades se procesa estadísticamente y se calcula el Índice de Desempeño Institucional – IDI. La meta del Plan Nacional de Desarrollo es mejorar en el cuatrienio el IDI en 10 puntos orden nacional y 5 puntos orden territorial.

³ Es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio

⁴ El Modelo Estándar de Control Interno (MECI) que se establece para las entidades del Estado proporciona una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación en las entidades del Estado, cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado.

Certificado de diligenciamiento

Vigencia 2024

El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO

DEPARTAMENTO: Atlántico

MUNICIPIO: BARRANQUILLA

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: Belka María Gutierrez Arrieta con C.C No.32754681

HABILITADO DESDE - HASTA: 14/03/2025 - 24/04/2025

VIGENCIA REPORTADA: 2024

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,

LUZ DAIFENIS ARANGO RIVERA
Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

Url: <http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#/reportes/verificar-certificado/2882061-602b-40ee-a1f0-bca28851a144>

Fecha de impresión: 23/04/2025 Hora: 09:25 Página 1 / 1

Carrera 8 No. 12-42, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono: 7366506 / Fax: 7366557 / Línea gratuita: 018000 917 776 / Código Postal: 111711
www.funcionpublica.gov.co / atc@funcionpublica.gov.co

En lo que respecta a la evaluación de la efectividad de los sistemas de Gestión de la Calidad y Sistema de Gestión Ambiental de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, bajo los estándares de las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, en el marco del Plan Anual de Auditoría 2025, adelantado por la Gerencia de Control Interno de Gestión, se programó evaluación que evidenció la madurez de los sistemas implementados y certificados y su aporte a la gestión de los procesos, lo cual se refleja en la satisfacción de la ciudadanía con los servicios prestados, la atención de los requerimientos legales aplicables y la protección de medio ambiente. Es así como la Gerencia de Control Interno de Gestión acompañó y asesoró a los procesos en actividades tendientes a asegurar la sostenibilidad y mejora de los sistemas de gestión, brindando desde el rol de evaluador independiente las recomendaciones pertinentes.

Por otro lado, con el objetivo de adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el Modelo Estándar de Control Interno y su efectividad en relación con la estructura de control, se realizó y publicó el Informe del Estado del Sistema de Control Interno teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 y la Circular Externa No 100-006 de 2019 de Función Pública. En este sentido, se construyó para el 2025-I el respectivo informe con los siguientes resultados generales.

Tabla 2. Nivel de cumplimiento de los componentes del Sistema de Control Interno

Componente	¿El componente esta funcionando?	Nivel de Cumplimiento del Componente
Ambiente de Control	Si	94%
Evaluación de Riesgo	Si	94%

Actividades de Control	Si	92%
Información y Comunicación	Si	93%
Monitoreo	Si	93%

Fuente. Construcción propia GCIG

De acuerdo con los anterior y promediando cada uno de los componentes, la Alcaldía Distrital de Barranquilla para el primer semestre de 2025 alcanzó un cumplimiento en el estado del control interno del **93%**. El detalle del informe podrá ser consultado a través del siguiente enlace: <https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/reportes-de-control-interno>

3. SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE METAS 2025

Proyecto: Mejoramiento del Sistema de Control Interno desde el proceso de evaluación independiente de la Alcaldía Distrital de Barranquilla

Con este proyecto, formulado para ejecutarse en el Plan de Desarrollo “Barranquilla, a otro nivel 2024-2027”, identificado con código BPIN 2024080010105, se busca mejorar la efectividad de la estructura de control interno de la Alcaldía distrital de Barranquilla, fortaleciendo el diseño y operatividad de los elementos fundamentales del Modelo Estándar de Control Interno (MECI): primero, la estructura de control basada en el esquema de coso/intosai integrada por sus cinco componentes; segundo, el esquema de roles y responsabilidades frente a la gestión de riesgos y control. De igual manera, se busca fortalecer el ejercicio de auditoría interna de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, mediante la aplicación de criterios establecidos por función pública en documentos técnicos que genere confianza razonable de aseguramiento y consultoría a los grupos de valor.

En el marco del proyecto con la finalidad de cumplir con las auditorías basadas en riesgos, auditorías reglamentarias y los servicios de asesoría y acompañamiento establecidos en el Plan Anual de Auditoría 2025, se resalta la participación del recurso externo contratado en la planeación y ejecución de las siguientes auditorías basadas en riesgos: AIBR_2025_04, Evaluar el cumplimiento de las funciones y controles establecidos por la Gerencia de Gestión de Ingresos. AIBR_2025_06, Verificación a los estándares de habilitación a IPS.

Paralelamente, se inició las actividades de actualización de los procedimientos de auditoría interna, asegurando su alineación con los estándares y normativas vigentes, tales como el MIPP, MIPG e ISO 9001. Se realizó un análisis integral del marco normativo y legal vigente que regula la función de auditoría interna en las entidades públicas colombianas, con el propósito de garantizar que los procedimientos, metodologías e instrumentos aplicados por la Gerencia de Control Interno de Gestión de la Alcaldía Distrital de Barranquilla estén debidamente alineados con los principios constitucionales, las disposiciones legales nacionales y los estándares internacionales de referencia.

Se formuló recomendaciones para la alineación normativa y técnica de la función de auditoría interna en la Alcaldía Distrital de Barranquilla, con base en el análisis del marco regulatorio vigente y los resultados del instrumento Autodiagnóstico para el Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna – Versión 1.0.

Se elaboró propuesta de manual de auditoría interna de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, el cual tiene como objetivo constituirse en el documento formal a través del cual se recopilan y presentan de manera estructurada, coherente y comprensible, las diferentes políticas y procedimientos adoptados y aplicados por la entidad para orientar la auditoría interna. El manual es una herramienta para guiar la función de auditoría interna en los auditores, supervisores, contratistas, consultores, directivos y todo aquel que intervenga en el sistema de control interno del Distrito de Barranquilla.

El manual contiene elementos de referencia que enmarcan la actividad de auditoría interna de la entidad como, el contexto normativo, marco teórico – conceptual del control interno y del sistema de control interno en el Distrito de Barranquilla.

En relación con el indicador de servicio de asistencia técnica, el equipo de trabajo desarrollo acciones orientadas a revisar, ajustar y optimizar la política y la guía de administración de riesgos, así como potenciales instructivos e instrumentos de gestión de riesgos, integrando los avances técnicos y el estricto cumplimiento normativo. A través de esas acciones se busca alinear el sistema de riesgos con el MIPG, los lineamientos del DAFP y los estándares internacionales aplicables —incluyendo ISO/IEC 27001 e ISO 31000—, garantizando una gestión coherente y efectiva.

Durante este periodo se elaboró un informe técnico que documentó y analizó el grado de alineación normativa de la Política Institucional de Administración de Riesgos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, junto con su Guía para la Administración de Riesgos de Procesos (versión 2), frente a los marcos de referencia normativos y técnicos aplicables a la gestión del riesgo en el sector público. Además, se realizó un análisis comparativo entre los conceptos, metodologías y herramientas dispuestas por la norma ISO 31000:2018, la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles del DAFP (versión 6 de 2022) y el Marco COSO-ERM 2017, frente a los instrumentos institucionales de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

En el marco del proyecto se adaptó y entregó a la Alcaldía Distrital de Barranquilla un conjunto de instrumentos técnicos, alineados con normas nacionales e internacionales, que faciliten la identificación, análisis y control de riesgos fiscales y de seguridad de la información. Estos instrumentos están basados en la Guía DAFP versión 6 (2022), ISO 31000:2018, ISO/IEC 27001 y el MNGRSI del MinTIC.

Atentamente,



BELKA GUTIÉRREZ ARRIETA

Gerente

Gerencia de Control Interno de Gestión

Elaboró: Iván Ojito Castro – Profesional Especializado

Aprobó: Belka Gutiérrez Arrieta – Gerente